

6. Realizar estudios internos sobre los hábitos del Empleado Titular de la Información para programas de bienestar corporativo y salud ocupacional.
7. Envío al trabajador a la dirección reportada para el hogar a través de medios seguros información de la empresa, revistas, extractos, campañas y demás que tengan por finalidad informar al trabajador y su familia de los beneficios de trabajar para la empresa.
8. Realizar los descuentos de nómina autorizados por el Empleado Titular de la Información.
9. Reportar la información referente al vínculo contractual a las entidades del estado que lo soliciten como lo son: Registraduría Nacional, DANE, DIAN, UGPP, entre otras.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, los datos personales que obtengan EL EMPLEADOR por parte del Empleado Titular de la Información o representante legal en el caso de información de hijos(as) de Empleados menores de edad, serán recogidos y almacenados y objeto de tratamiento en bases de datos hasta la terminación del vínculo contractual entre el Empleado Titular de la Información y EL EMPLEADOR y durante veinte (20) años más. Esta base de datos cuenta con las medidas de seguridad necesarias para la conservación adecuada de los datos personales y actualmente se mantiene en el software de la compañía y los servidores propios.

Se deja constancia que los titulares de la información tienen el derecho de acceder en cualquier momento a los datos suministrados, a solicitar su corrección, actualización o supresión en los términos establecidos en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, mediante escrito dirigido a EL EMPLEADOR indicando las razones por las cuales solicita alguno de los tramites anteriormente mencionados, con el fin que EL EMPLEADOR pueda revisarlas y pronunciarse sobre las mismas.

Atentamente,

MIRIAN ELCY ROJAS MEDINA

Representante Legal

Clínica Neumológica del Pacífico S.A.S

@ cuidado.pulmonar@gmail.com